

(edificio Goya) de Madrid, el día 7 de septiembre de 2006, a las 10:00 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación cuentas a 31 de diciembre de 2005 y distribución de resultados.

Segundo.—Cese y Nombramiento de Administradores.

Tercero.—Informe sobre movimientos bancarios no justificados y acciones a tomar.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los socios a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser cometidos a su aprobación.

En aplicación del artículo 55 de la LSRL, se acuerda requerir la presencia de Notario para que levante acta de la reunión.

Madrid, 2 de agosto de 2006.—Julio García Barrios, Administrador Solidario.—48.915.

JYM CERRAJERIA GARCIA, S. A.

Se Convoca Junta General Extraordinaria de JYM Cerrajería García, S. A., en la Notaría de don Juan Carlos Carnicero Iñiguez, sita en la calle Núñez de Balboa, número 35-A, 2.º D (edificio Goya) de Madrid, el día 6 de septiembre de 2006, a las 10:00 horas en 1.ª convocatoria y el día 7 de septiembre de 2006, a las 11:00 horas en 2.ª convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación cuentas a 31 de diciembre de 2005 y distribución de resultados.

Segundo.—Ampliación de capital y su correspondiente modificación de estatutos.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Informe sobre movimientos bancarios no justificados y acciones a tomar.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Se hace constar el derecho de los socios a obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita copia de los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

En aplicación del ART. 114 de la LSA, se acuerda requerir la presencia de Notario para que se levante acta de la reunión.

Madrid, 2 de agosto de 2006.—Julio García Barrios, Administrador Solidario.—48.978.

MADRID-TORREJÓN JAI-ALAI, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Administrador Solidario de la Sociedad de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, con fecha 16 de agosto de 2006, ha acordado convocar Junta General extraordinaria de accionistas que se celebrará en Madrid, en la calle Velázquez, número 63, 28001 de Madrid, el día 18 de septiembre a las diez horas en convocatoria única con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Discusión sobre la posible venta de la finca propiedad de la Sociedad, inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón, número 1, como finca número 36.260. En su caso, aceptación de alguna oferta de compra.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En Madrid, 16 de agosto de 2006.—El Administrador solidario, don Robert Zeff.—50.184.

MARINA GREENWICH, S. A.

El Presidente del Consejo de Administración «Marinabat, Sociedad Limitada», representada por Don Roberto Bataouche, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios de aplicación, convoca a los señores accionistas de «Marina Greenwich, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en el Puerto Deportivo Luis Campomanes (Altea, Ali-

cante), a las doce horas del día 21 de septiembre de 2006 en primera convocatoria o, en caso de no reunirse suficiente quórum, a las doce horas del día 22 de septiembre de 2006 en segunda convocatoria en el mismo lugar, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de modificación del artículo 20 de los Estatutos Sociales en el sentido de establecer el carácter retribuido y forma de retribución del cargo de administrador.

Segundo.—Propuesta de modificación del artículo 30 de los Estatutos Sociales en el sentido de modificar la composición del Consejo de Administración.

Tercero.—Renovación, en su caso, del Consejo de Administración. Cese y nombramiento de nuevos miembros.

Cuarto.—Designación de cargos en el seno del Consejo de Administración.

Quinto.—Propuesta de modificación del artículo 14 de los Estatutos Sociales en el sentido de fijar un nuevo quórum necesario para la modificación de los mismos.

A partir de la convocatoria de la Junta General, pueden solicitar y obtener los señores accionistas de la sociedad, cualquier información o aclaración sobre los asuntos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma. Igualmente, se hace saber a los Señores Socios de su derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe elaborado por el órgano de administración sobre las mismas o solicitar su entrega o recabar su envío de forma gratuita, todo ello en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales.

Altea, 11 de agosto de 2006.—El Presidente de «Marinabat, Sociedad Limitada» Roberto Bataouche.—50.217.

NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO, S. A. L.

Anuncio de transformación

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad «Nuevos Yacimientos de Empleo, Sociedad Anónima Laboral», celebrada con fecha 15 de mayo de 2006, ha aprobado por mayoría con los requisitos y formalidades del artículo 103 de la Ley de Sociedades Anónimas, el acuerdo de transformación de Sociedad Anónima Laboral en Sociedad Limitada, perdiendo el carácter laboral y adoptando los acuerdos complementarios para ello.

Guarnizo (Cantabria), 26 de junio de 2006.—El Secretario del Consejo, Francisco Díaz Belarra.—49.736.

1.ª 16-8-2006

ODECO ELECTRÓNICA, S. A.

Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

ODECO METALLICS, S. A.

Sociedad unipersonal

ODECO TECHNOLOGIES, S. A.

Sociedad unipersonal

ODECO ASISTENCIA TÉCNICA, S. L.

Sociedad unipersonal

VIDEO PUBLICIDAD, S. A.

Sociedad unipersonal

ELECTRÓNICA APLICADA

COMELTA, S. L.

Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 30 de junio de 2006, el accionista único de «Odeco

Electrónica, Sociedad Anónima unipersonal» y los accionistas y/o socios únicos de «Odeco Metallics, Sociedad Anónima unipersonal», «Odeco Tecnologías, Sociedad Anónima unipersonal», «Odeco Asistencia Técnica, Sociedad Limitada unipersonal», «Videco Publicidad, Sociedad Anónima unipersonal» y «Electrónica Aplicada Comelta, Sociedad Anónima unipersonal», han acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Odeco Metallics, Sociedad Anónima unipersonal», «Odeco Tecnologías, Sociedad Anónima unipersonal», «Odeco Asistencia Técnica, Sociedad Limitada unipersonal», Videco Publicidad, Sociedad Anónima unipersonal» y «Electrónica Aplicada Comelta, Sociedad Anónima unipersonal» por Odeco Electrónica, Sociedad Anónima unipersonal» con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las Sociedades absorbidas y atribución de sus respectivos patrimonios íntegros a título universal a la Sociedad absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios, accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badalona (Barcelona), 13 de julio de 2006.—Gorka Koldobika Briones Araluce, Secretario del Consejo de Administración de Odeco Electrónica, S.A.U. Quercus Equity, S.L., debidamente representado por Francisco Román Lamas Méndez Villamil, Administrador único de Odeco Metallics, S.A.U. Odeco Tecnologías, S.A.U. Odeco Asistencia Técnica, S.L.U. Videco Publicidad, S.A.U. y Electrónica Aplicada Comelta, S.L.U.—49.322.

2.ª 16-8-2006

PARTICIPACIONES VINÍCOLAS CANARIAS, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de oferta de asunción de nuevas participaciones sociales

La Junta general de socios de la entidad, celebrada el día 28 de julio de 2006, adopto por unanimidad y con quórum suficiente el acuerdo de aumentar el capital social de la Sociedad en la cifra de quinientos sesenta y seis mil cuatrocientos euros (566.400,00) mas, en base a las siguientes condiciones: el aumento del capital se llevara a cabo mediante la creación de 5.664 nuevas participaciones sociales, numeradas del 945 a 6.608, ambos inclusive, de 100,00 euros de valor nominal cada una de ellas; el aumento tendrá como contrapartida aportaciones dinerarias y se efectuara a la par; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cada socio tendrá derecho preferente a asumir seis participaciones nuevas por cada participación social antigua de que sean titulares. Las cantidades que cada socio deba desembolsar como consecuencia del ejercicio de su respectivo derecho de preferencia se ejercitara en el plazo de un mes desde la publicación del anuncio de la oferta de asunción de las nuevas participaciones en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil»; una vez transcurrido el plazo anterior, las participaciones no asumidas en el ejercicio del citado derecho de preferencia serán ofrecidas por el órgano de administración a aquellos socios que lo hubieran ejercitado, para su asunción y desembolso en un plazo no superior a cinco días desde la conclusión del señalado plazo de asunción preferente; de no cubrirse el aumento de capital en el periodo de asunción preferente, quedará facultado libremente el órgano de administración para adjudicar todas o parte de las participaciones no asumidas a todos los socios e incluso a personas extrañas a la Sociedad, en las mismas condiciones que las establecidas igualitariamente para los socios, durante los quince días siguientes a la finalización del plazo anterior; las cantidades que deban desembolsarse como consecuencia del aumento de capital acordado deberán hacerse efectivas en el domicilio social, mediante cheque conformado nominativo a favor de la sociedad o mediante ingreso o transferencia, con expresa indicación de su concepto y persona que efectua el ingreso o transferencia, en la cuenta corriente abierta a nombre de la sociedad en el Banco de Sabadell, numero